

lugar que comparten sala. Ésta última posee barreras de plomo en paredes (salvo la medianera con el otro edificio), puerta y visor.

- La instalación dispone de control de acceso y de la señalización reglamentaria, pero no de cartel de aviso a embarazadas, ni de luz de aviso de disparo de la sala del TC y ortopantomógrafo.
- En la instalación se dispone de un delantal plomado.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

Los niveles de radiación registrados en la instalación utilizando como elemento de dispersión una botella de plástico con agua, utilizando la técnica más frecuente, son los siguientes:

Gabinetes intraorales:

kV	mA	Seg.	Puesto	μSv/h
60	7	0,125	Control (pasillo, pulsador de pared). ██████ ██████ ██████████ s XKYA053	Fondo
60	7	0,125	Sala de espera contigua ██████ ██████████ n/s XKYA053	0,37
60	7	0,125	Control (pasillo, pulsador de pared). ██████ 2100 n/s DGYM328	1,91

Equipo de TC dental:

kV	mA	Seg.	Puesto	μSv/h
90	10	10,8	Control (pasillo, pulsador de pared).	8,0
90	10	10,8	Gabinete contiguo	2,3

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Hay una acreditación para dirigir u operar la instalación.

- No se exhiben acreditaciones de operador.

CUATRO. DOCUMENTACIÓN

- Se exhibe a la Inspección el documento de Registro de la instalación con los aparatos en ella existentes, salvo el equipo [REDACTED] con nº de serie DGYM328 que no se encuentra inscrito. No obstante, se ha comprobado que el 16/01/2017 se ha iniciado la tramitación correspondiente en la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera.
- El control dosimétrico se refiere a un dosímetro TLD de solapa utilizado, gestionado por [REDACTED] observándose la inexistencia de valores significativos en los meses de mayo y octubre de 2015 y junio de 2016, pero desde mayo de 2015 a octubre de 2016 solo aporta los informes dosimétricos de los tres meses citados. El dosímetro lo usa la trabajadora profesionalmente expuesta, [REDACTED] que está acredita para dirigir la instalación, aunque aquel no está a nombre de dicha trabajadora.
- Se exhibe contrato con la UTPR [REDACTED] de 23/12/2014.
- Dispone de Programa de Protección Radiológica.
- No dispone de Control de Calidad anual en vigor. Se había realizado un control el 23/12/2014 por [REDACTED]
- No dispone de certificado anual en vigor de vigilancia de nivel de radiación ambiental. Como en el apartado anterior exhibe uno de 23/12/2014.
- No aporta el Certificado de conformidad de la instalación .
- No consta el envío al CSN del Informe anual.

DESVIACIONES

- No dispone de cartel de aviso a embarazadas
- El control dosimétrico no se realiza mensualmente.
- El dosímetro no está a nombre de quien lo usa.
- No dispone de Control de Calidad anual en vigor.

- No dispone de certificado anual en vigor de radiación ambiental.
- No aporta el Certificado de conformidad.
- No consta el envío al CSN del Informe anual.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la sede de La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 1 de febrero de 2017.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita al titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste, a **continuación**, su conformidad o reparos al contenido del Acta.

A FECHA 7 de abril de 2017 y CONFORME CON
EL ACTA QUEDAN SUBSANADOS TODAS LAS
DEFICIENCIAS OBTENIDAS EL DIA DE LA INSPECCION

- CONTROL DE EMBAJABADAS
- CONTROL DOSIMETRICO
- CONTROL DE CAUDAL ETC----



Región de Murcia
Consejería de Desarrollo Económico,
Turismo y Empleo

Dirección General Energía y
Actividad Industrial y Minera

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE ENERGIA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA



Que con relación al expediente que se tramita en esta Dirección General, y cuyos datos son:

FECHA PRESENTACIÓN: 7 de abril de 2017

REFERENCIA:

Nº EXPEDIENTE: 4517 IR 000 175

SOLICITA:

Le sea admitida a trámite la documentación que se acompaña:

- Anexo al Proyecto Técnico.
- Impresos de inscripción en el Registro Industrial o B.T.
- Certificado de Dirección Técnica o Final de Obra.
- Certificado del instalador.
- Tasas.
- : Contrato Mantenimiento.
- Documento Público de cambio de titularidad.
- Fotocopia compulsada de la escritura de constitución de la sociedad.
- Otros: ADJUNTO VARIA DOCUMENTACIÓN QUE FALTA EL DÍA DE LA INSPECCIÓN



ENERGIA (15177000175) - 0701001123516 D.O. Energía (15177000175) - Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1319/2016** de fecha 1 de febrero, correspondiente a la inspección realizada en la instalación de RX para diagnóstico médico, cuyo titular es CALVO GUIRADO, C.B. sita [REDACTED] 30002 - MURCIA.

El titular de la instalación manifiesta en el acta firmada por su representante, con registro de entrada en esta Dirección General el 07/04/2017 que quedan subsanadas las desviaciones indicadas en el acta, pero solo aporta lo siguiente:

- Control de calidad de 26/11/2016, por [REDACTED] con resultado favorable.
- Informes de nivel de radiación de las citadas fecha y UTPR, también favorable.
- Justificación de envío a CSN de informe periódico, pero con fecha de remisión 30/03/2017 y por tanto posterior a la de la inspección.
- Documento de la UTPR de 26/11/2016 titulado "certificado de grado de conformidad", pero no aporta certificado de conformidad. En él apunta observaciones en el registro de los equipos, vigilancia dosimétrica, señalización y control de accesos.
- Verificación de dosis a pacientes.
- Auditoría del cumplimiento del Programa de protección radiológica.

La señalización, aún en el caso de que ya haya sido colocada, tampoco se acepta como subsanación por no estarlo en el día de la inspección.

El Inspector que suscribe manifiesta:

Por las razones expuestas, el contenido del acta varía en que subsanadas las desviaciones referentes al control de calidad y certificado de nivel de radiación, pero las demás siguen igual.

Murcia, 24 de abril de 2017

